



Municipalidad
de
San Isidro

"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 149

San Isidro, 24 MAYO 2010

EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN ISIDRO,

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de confianza de Procurador Público Adjunto Municipal.

Que, es necesario efectuar determinadas acciones de personal, a fin de garantizar la adecuada marcha administrativa de esta Institución;

Que, la plaza de Procurador Público Adjunto Municipal se encuentra debidamente presupuestada;

De conformidad con el numeral 6 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR, a partir de la fecha al señor abogado **JORGE ANTONIO GOICOCHEA MERELLO**, en el cargo de confianza de Procurador Público Adjunto Municipal.

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia de Recursos Humanos.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



E. ANTONIO MEIER CRESCI
ALCALDE

